

Precios de Referencia de Combustibles Derivados del Petróleo Lineamientos del MEM y Resolución N° 136-2011-OS/CD

Cotizaciones: Del 30-03-2012 al 13-04-2012

Fecha de Publicación : 16-abr-12

TC (Sol/US\$)

2.67

PR1 : Precio de Referencia que refleja una operación eficiente de importación desde el Mercado Relevante

PR1	GLP	Gasolina 97	Gasolina 95	Gasolina 90	Gasolina 84	Turbo	Diesel B5 0 - 2500 ppm	Diesel B5 2500 - 5000 ppm	Petróleo Industrial 6 (3%S)	Petróleo Industrial 500 (3%S)
US\$/BI	73.6	158.7	154.5	142.2	129.5	144.0	149.4	145.8	117.5	116.6
US\$/TM	869									
Soles/galón (2)	2.32	10.07	9.81	9.02	8.22	9.14	9.48	9.25	7.46	7.40
Soles/TM	2,318									

PR1 : Precios de Referencia del Gasohol

Precios de Referencia del Gasohol en US\$/BI				Precios de Referencia del Gasohol en Soles/Galón			
Gasohol 97	Gasohol 95	Gasohol 90	Gasohol 84	Gasohol 97	Gasohol 95	Gasohol 90	Gasohol 84
155.6	151.7	140.3	128.6	9.87	9.63	8.90	8.16

Precios de Referencia del GLP(Propano/Butano) ^{(3) (*)}

US\$/BI	GLP 40/60	GLP 50/50	GLP 60/40	GLP 70/30	GLP 80/20	Sol/Kg	GLP 40/60	GLP 50/50	GLP 60/40	GLP 70/30	GLP 80/20
PR1	79.6	76.6	73.6	70.6	67.6	PR1	2.436	2.378	2.318	2.256	2.192
FOB Pisco	68.4	65.5	62.5	59.6	56.6	FOB Pisco	2.094	2.033	1.970	1.905	1.838
Callao - Marítimo	73.2	70.2	67.2	64.2	61.2	Callao - Mart.	2.241	2.180	2.117	2.053	1.986
Callao - Terrestre	71.5	68.5	65.5	62.5	59.5	Callao - Terr.	2.187	2.126	2.063	1.998	1.932

Factor de Conversión

kg / Gln	2.074	2.044	2.015	1.985	1.956
Bls / TM	11.482	11.648	11.818	11.994	12.175

Notas :

- PR1 : Son Precios Netos Ex-Planta, sin incluir Impuestos (ISC, IGV, Rodaje), ni gastos de Gestión Comercial.
- Expresado en Soles/kg para el GLP. Ver Tabla Factor de Conversión, el cual varía dependiendo del porcentaje de propano y butano.
- Precios de Referencia del GLP, según proporción de mezcla propano/butano establecida por la DGH con Oficio N°504-2008-EM/DGH. Para la Banda de Precios se tomará como referencia la mezcla Propano/Butano igual a 60/40 - DS N°133-2010-EF.
- Para el Diesel 2 , el ajuste de calidad por Cetano (40 en el Mercado Internacional y 45 en el Mercado Local) es igual a 0.255 US\$/BI.
- El Precio de Referencia del Diesel BX, ha sido calculado considerando los porcentajes de Diesel 2 y Biodiesel B100 utilizados en la mezcla.
- El Precio de Referencia de los Gasoholes, ha sido calculado considerando los porcentajes de Gasolina y Etanol utilizados en la mezcla.

Notas Aclaratorias:

Los Precios de Referencia que publica OSINERGHMIN no incorporan ningún efecto del "Fondo para la Estabilización de Precios de los Combustibles Derivados del Petróleo" (D.U.N° 010-2004).

Por Resolución de Consejo Directivo OSINERG N° 638-2006-OS/CD se incluye ajuste de calidad por cetano en el Precio de Referencia del Diesel 2 , el cual se explica en el informe semanal.

En el caso del GLP y el Diesel 2, el Administrador del Fondo (D.U. N° 010-2004) es libre de elegir la calidad del producto que empleará para la determinación de los Factores de Aportación o Compensación.

No se publican los precios de referencia de exportación de los petróleos industriales en aplicación al Decreto de Urgencia N°045-2010, de fecha 01.07.2010.

Para la Banda de Precios, se consideran los márgenes comerciales aprobados mediante Resolución OSINERGHMIN N°075-2010-OS/GART.